Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO A.D.N.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.41/2018.-

Vista: La solicitud de los Honorables Regidores Alexandre Barón, vocero PRD; Víctor Ogando, Presidente del Concejo; Francisca Jaque, Vocera del PRM; Julio Cesar Martínez, vocero del PRSC y Francisco Regalado, Vocero del PLD, en el sentido de que sea declarado Hijo Adoptivo de la de la Ciudad de Santo Domingo al ilustre Senador del Estado de New York, **Adriano Espaillat**.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura.

Considerando: Que es facultad del Concejo de Regidores recomendar, el nombre de dominicanos de destaca trayectoria y extranjeros ilustres y de gran importancia para nuestra ciudad, para ser reconocidos según lo establece el artículo 140 de la ley 176-07.

Considerando: Que el Reglamento Municipal para concesión de Distinciones Honorificas del Ayuntamiento del Distrito Nacional 56-04 artículo 2 numeral 6 establece "Hijo adoptivo: Honor y reconocimiento que se entrega a personas distinguidas físicas o jurídicas, munícipe nacido fuera del Distrito Nacional, que se ha destacado de manera extraordinaria por cualidades o meritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor del Distrito Nacional".

Considerando: Que el Senador Adriano Espaillat Cabral, nació en Santiago de los Caballeros, el 27 de septiembre de 1954, es un político estadounidense de origen dominicano que se desempeña desde 2011 como senador por el distrito 31 en el Senado de Nueva York. Desde 1997 a 2010 fue miembro de la Asamblea Estatal de Nueva York, convirtiéndose en el primer dominicano en ser electo a una Asamblea de Estado en los Estados Unidos

Considerando: Que Pasó de ser un inmigrante pobre y sin autorización a convertirse muy probablemente en el primer congresista dominicano de Estados Unidos, rompiendo con los paradigmas planteados con el que en esa época se postulaba a presidente de los de esa nación, demostrando que la disciplina, la constancia y el esfuerzo son los que determinan tu asenso en la vida, su discurso caló tanto en los hispanos como en la comunidad afroamericana que en una intervención en Harlem expresó las siguientes palabras "No hay diferencia entre unos y otros: quizás sus ancestros (afro estadounidenses) recogían algodón. Los míos caña de azúcar".

Cont…

Res. No.41/2018.

Considerando: La elección del Senador Adriano Espaillat, representa una importante victoria para la diáspora dominicana que llegó en grandes números a EEUU en la década de 1960 y hoy agrupa el mayor número de hispanos en NewYork.

Considerando: Que en 1996, Espaillat ganó su puesto de asambleísta del Distrito 72, que abarca Washington Heights, Inwood y Marble Hill en la parte alta de Manhattan. En el 2006, Adriano Espaillat se convirtió en Oficial Electo Sénior en la comunidad dominico-americana de los Estados Unidos, luego de ser electo para su sexto período a la Asamblea del Distrito 72 del Condado de Nueva York.

Considerando: Que el Senador Adriano Espaillat, es miembro de los siguientes comités: Medios; Alcoholismo y Abuso de Drogas Ilícitas; Servicios Sociales; Corporaciones, Autoridades y Comisiones; Seguro; y Conservación del Medio Ambiente. También es miembro del Grupo de Trabajo Puertorriqueño Hispano. Anteriormente, el asambleísta Espaillat fue Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y del Grupo de Trabajo de Nuevos Americanos del Estado de Nueva York.

Visto: La ley No.176-07, artículos 140 y 141.

Vista: Resolución No.56/2004, articulo 2 numeral 6.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara**, Hijo Adoptivo de la de la Ciudad de Santo Domingo, al ilustre Senador del Estado de New York, **Adriano Espaillat**.

Segundo: Ordenar como al efecto **ordena,** la comunicación de la presente Resolución a la autoridad municipal competente para fines de ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO D.N.

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional